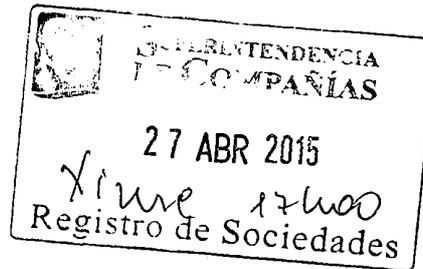


13486

Quito, 27 de abril de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente



En su despacho:

Tal como lo dispone la Ley Reformativa a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009 y en el Reglamento sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas, publicado en el Registro Oficial No. 676 de 4 de abril de 2012, presento los siguientes documentos:

- Nómina de los socios o accionistas de la compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de VENTURACAMP ECUADOR S.A.,
- Certificación extendida por la autoridad competente del país de Inglaterra en la que se acredita que la sociedad extranjera se encuentra legalmente existente en el mencionado país, misma que se encuentra apostillada por el Cónsul ecuatoriano; y,
- Documento que acredita que quien suscribe a nombre de la sociedad extranjera la lista de todos sus socios, accionistas o miembros, está autorizado al respecto como apoderado local legalmente constituido, mismo que está apostillado por el Cónsul ecuatoriano.

Presento estos documentos previo a la obtención del Certificado de Cumplimiento de Obligaciones por el año 2014 de VENTURACAMP ECUADOR S.A., con número de expediente 142666.

Agradezco su atención.

Atentamente

Sr. Richard Damian Scott-Masson
Representante legal de VENTURACAMP ECUADOR S.A.

206274130

Mails de referencia:
Jimena@campinternational.com
Lopezrueda.f@gmail.com



27 ABR 2015

Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

OK
29/04/2015
JS

ESCANEAR